Asunción, 23 de junio de 2023
NOTA JEM – UOC N° 50/23

Señor
OFERENTE
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Adquisición de agua mineral – Plurianual" ID N° 425.647, según Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 375/2023 y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 31° **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna.

Así mismo, en el Formulario de oferta descargado del SICP, en el inciso l) Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de contrataciones pública, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna a los oferentes

Quedando Usted **debidamente notificado,** aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Abg. Cesar E. Diesel
Director – U.O.C.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Cancelación del llamado a CD N° 02/2023 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL" ID N° 425.647

1 mensaje

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 23 de junio de 2023, 10:53
Para: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>

Buenos días,

Por la presente Notificamos la Cancelación del proceso de contratación de referencia.

Adjuntamos Nota y Resolución.

Por favor confirmar la recepcion del mismo.

ATTE.

UOC-JEM

2 adjuntos

RESOLUCION JEM DGAF SG 375.pdf
504K

NOTA UOC 50.pdf
342K